



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

ACTA 7

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN FRCyL

ACUERDOS TOMADOS EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

A).- PARTIDO SENIOR FEMENINO PALENCIA R.C. – C.D. PINGUINOS BURGOS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El árbitro del encuentro informa en el acta que el delegado local del equipo a no se presentó a mí en ningún momento durante todo el tiempo que he estado en las instalaciones a mi llegada nadie me ha acompañado a mi vestuario, ni me han preguntado si necesitaba algo, tampoco me han facilitado ningún dispositivo electrónico para poder consultar el acta y validarla al final. El vestuario ha estado en todo momento abierto y nadie me ha advertido de ello, en el tengo dinero y pertenencias personales. Al finalizar el partido tampoco ha aparecido nadie, ni a preguntar el resultado o si necesitaba algo, ni a dejarme un dispositivo para cerrar el acta. Con lo cual me he duchado y me he ido para mi casa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 97 d) del RPC Para los Delegados de Club:
d) Por el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 53, apartados b), c), d), e), se impondrá como Falta Grave la inhabilitación por un tiempo entre un mes y seis meses.
Además los clubes de los directivos y delegados serán sancionados económicamente de la siguiente forma: Multa de 200 a 500 euros por cada Falta Grave cometida. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al delegado Juan Antonio ANTÓN GÓMEZ, con número de licencia, 705681. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el entrenador no ha sido sancionado con anterioridad (Art. 107 b del RPC).

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) mes al delegado del **Palencia R.C., Juan Antonio ANTÓN GÓMEZ, licencia nº 705681**, por comisión de Falta Grave (Art. 94 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- Imponer multa de 200 euros a Palencia R.C., (Art. 95 del RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FRCyL: Deutsche Bank ES35 0019 0355 4940 1004 3810, antes del día 21 de noviembre de 2018.

TERCERO.- Amonestación al Palencia R.C. (Art. 104 del RPC).



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

B).- ENCUENTRO SENIOR TERRITORIAL FEMENINO, OVIEDO R.C. – INDEPENDIENTE R.C.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El árbitro del encuentro informa en el acta que expulsó a la jugadora del Oviedo R.C. Cecilia GONZALEZ-MERINO MENÉNDEZ, licencia nº 306715 por agresión al contrario. Con el balón en juego, tras efectuar un placaje golpea con el pie a la jugadora placada en región inguinal (abdomen/pelvis). Ambas jugadoras se encontraban en el suelo en el momento de la agresión. La jugadora agredida pudo continuar jugando y no necesitó atención médica. La jugadora expulsada mostró arrepentimiento tras el incidente y pidió disculpas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 e) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), agresión con el pie en Zona peligrosa del cuerpo a jugador caído en acción de juego sin causar lesión está considerado como falta Leve 5, correspondiendo a esta falta una sanción de tres (3) a cuatro (4) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta a la jugadora Cecilia GONZALEZ-MERINO MENÉNDEZ,. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que la jugadora no ha sido sancionada con anterioridad por lo que se le impondrá la sanción en su grado mínimo (Art. 107 del RPC).

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por tres (3) encuentros oficiales con su club a la jugadora del Oviedo R.R., Cecilia GONZALEZ-MERINO MENÉNDEZ,, **licencia nº 306715**, por comisión de Falta Leve 5. (Art. 89 e) del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art.76 del RPC.

SEGUNDO.- Amonestación al Oviedo R.C. (Art. 104 del RPC)

C).- PARTIDO SENIOR MASCULINO GIJÓN R.C. – INDEPENDIENTE SANTANDER

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El árbitro del encuentro informa en el acta que al finalizar la primera parte le indico al delegado del Independiente que no puede realizar instrucciones desde el área técnica. Por otra parte le indicaba al asistente de su equipo desde donde se debía de realizar el lanzamiento de lateral. Al finalizar el encuentro el Delgado de campo me informa que se dirige a él con los siguientes términos "te metes en todo, esto no es la División de Honor"



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 97 del RPC los delegados de Clubes y de Campo estarán sujetos a las mismas infracciones y sanciones señaladas para los árbitros.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 b) del RPC, desconsideraciones, malos modos, insultos leves hacia cualquier persona que participe directa o indirectamente en el encuentro, hacia el público o hacia cualquier persona que pertenezca a algún órgano federativo está considerado como falta Leve 2, correspondiendo a esta falta una sanción dos (2) a cuatro (4) partidos de suspensión. O hasta un (1) mes de inhabilitación.

Además los clubes de los directivos y delegados serán sancionados económicamente de la siguiente forma: Multa de 100 a 300 euros por cada Falta Leve cometida. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al delegado Antonio María RUIZ MARTINEZ, con número de licencia 605462. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta la circunstancia atenuante de que el entrenador no ha sido sancionado con anterioridad (Art. 107 b del RPC).

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por dos (2) partidos al delegado del **Independiente R.C., Antonio María RUIZ MARTINEZ, licencia nº 605462**, por comisión de Falta Leve (Art. 94 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- Imponer multa de 100 euros a Independiente R.C., (Art. 95 del RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FRCyL: Deutsche Bank ES35 0019 0355 4940 1004 3810, antes del día 21 de noviembre de 2018.

TERCERO.- Amonestación a Independiente R.C. (Art. 104 del RPC).

D).- ENCUENTRO SUB 18, PALENCIA R.C. – SALAMANCA R.C.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El árbitro del encuentro informa en el acta que mostró Tarjeta roja al jugador de Salamanca Rc D. Nikoloz Shengelia n. Lic. 710970 por placaje alto. Una vez pasado el balón y sin posibilidad de disputarlo con la intención de restar atacantes. El jugador placado pudo continuar en el partido.

SEGUNDO.- Tiene entrada escrito de alegaciones de D. Rubén Baz, en nombre y representación del Salamanca R.C. en el que expone:



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

I.- Que, con fecha 10 de noviembre se disputó en los campos de La Amistad de Palencia partido correspondiente a la Competición autonómica de la Federación de Rugby de Castilla y León Sub-18 del Grupo Sur del entre los equipos de **Physiorelax Palencia** y **C.D. Salamanca Rugby Club**.

II.- Que, del citado partido, resultaron expulsados temporalmente los dorsales 5, 6 y 2 y con expulsión definitiva el dorsal 18 D. Nikoloz Shengelia por parte del C.D. Salamanca Rugby Club.

III.- Que, sin entrar a valorar el condicionamiento en el resultado sobre el arbitraje, se produjeron diferentes errores de interpretación arbitral, que conllevaron a la toma de decisiones equivocadas como fue la expulsión definitiva del dorsal 18 D. Nikoloz Shengelia. De este modo, una acción regular del juego, fue interpretada conforme al Acta del partido como una agresión, indicándose en el acta que en el minuto 68, D. Nikoloz Shengelia agredió a un jugador del Physiorelax Palencia, al parecer, sin posibilidad de disputar el balón y con la intención de restar atacantes.

V.- Que, la jugada en concreto fue un lance más del juego en el que una interpretación totalmente extemporánea convirtió un lance en una expulsión definitiva condicionando el desarrollo del juego.

VI.- Que, en el Acta se detalla que el jugador del Physiorelax Palencia continuó el juego sin mayores problemas aun habiendo recibido, al parecer, una agresión del jugador D. Nikoloz Shengelia que es de gran corpulencia física pero sin detallar donde se produjo la agresión tal y como se indica en el Reglamento de Partidos y Competiciones existen tres zonas un jugador puede ser objeto de agresión, se establece la siguiente diferenciación:

- Zona compacta: Extremidades, hombros y glúteos.
- Zona sensible: Pecho y espalda.
- Zona peligrosa: Cabeza, cuello, zona de la región del hígado, riñones, etc..

Que, aunque, conocedores de que Reglamento de Juego otorga al criterio del árbitro las graduaciones de las infracciones, el criterio seguido por el Señor colegiado en la jugada en sí fue totalmente desproporcionado debido a que fue un lance del juego que, en ningún caso, debía haber sido interpretado como juego sucio, pero mucho menos como agresión a un contrario conllevando la expulsión definitiva y devaluando el desarrollo de un partido de competición y minorando las posibilidades de aprendizaje del equipo propio y del adversario.

VII.- Que, asimismo se adjunta correo electrónico del entrenador sub-18 del Physiorelax Palencia, sobre la jugada objeto de las presentes alegaciones, al que agradecemos su sinceridad y buen compañerismo mediante el presente escrito como Club amigo del C.D. Salamanca Rugby Club.

*"En 12 nov. 2018, en 14:56, "juan bartolomé calvo"
<juanbartoloprc@hotmail.com>*

escribió:

Yo Juan Bartolomé Calvo, entrenador del Physiorelax Palencia Rc de categoría sub 18 con licencia n°: 708489. Certifica que la infracción cometida por el jugador con dorsal número 18 y licencia n° 710970 durante el partido de liga de dicha categoría del 10/11/2018 en los campos de la



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

amistad (Palencia): no se observó desde la banda intencionalidad de agredir al jugador de Palencia ni mala intención en dicho gesto, si algo ocurrió puede ser fruto de un error técnico fruto de la categoría de formación en la que se disputó el partido.

En Palencia el 12/11/2018"

Por todo lo anteriormente expuesto, **SUPLICO ANTE EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN** que, tenga por presentado este escrito, por evacuado el trámite de alegaciones, y, en su virtud, acuerde no sancionar al jugador D. Nikoloz Shengelia por no haber cometido infracción alguna del Reglamento de Juego y haber sido víctima de un error humano de arbitraje y de interpretación de un lance del juego.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Una vez más, a la vista de la redacción del acta arbitral es imposible enmarcar la falta en una categoría sancionadora. En las alegaciones se remarca la información que no ha aportado el árbitro del partido en el acta arbitral para que pueda sancionarse al jugador de manera justa y adecuada al RPC

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- No valorar la acción que llevó a mostrar la tarjeta roja y dejar como sanción el tiempo que ese jugador no permaneció en el terreno de juego

SEGUNDO.- Instar de nuevo al Comité de Árbitros a que transmita a todos sus colegiados la obligatoriedad que tienen los árbitros de reflejar en el acta los hechos ocurridos con total detalle para que cada acción pueda ser encuadrada en la sanción correspondiente



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

SENIOR MASCULINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
--------	-------------------	------	----------	----------	----------

307193	Rey Medina, Jaime	All Rugby	2018-11-10		
700517	Rojo Oviedo, Ruben	Arroyo "A" R.C.	2018-10-20	2018-10-27	
701124	Rodríguez De La Fuente, Jesus David	Arroyo "A" R.C.	2018-10-06		
705316	Fernandez Pelaez, Joaquin	Arroyo "A" R.C.	2018-11-10		
705587	Garcia Catalan, Pablo Jose	Arroyo "A" R.C.	2018-10-20		
709213	Fernandez Gonzalez, Rodrigo	Arroyo "A" R.C.	2018-11-10		
710921	Sanchez Martin, Alejandro	Arroyo "A" R.C.	2018-11-10		
604628	Mozo Valderrama, Jesús Alberto	Bathco CR Santander	2018-10-06		
605084	Tome Bravo, Pablo	Bathco CR Santander	2018-10-28		
605636	Mohamed Mimon, Abel	Bathco CR Santander	2018-10-13		
302299	Gonzalez Taboada, Santiago	Belenos	2018-10-06		
305179	Redruello Gonzalez, Hugo	Belenos	2018-10-06	2018-11-10	
306108	Ferreiro Hernandez, Marcos	Belenos	2018-09-29		
306238	Dimitrov Genovesi, Rumen	Belenos	2018-10-14		
307624	Palero Castro, Juan Manuel	Belenos	2018-10-27		
307769	Abdala, Juan Pablo	Belenos	2018-10-27		
708358	Ortega Gonzalez, Luis Carlos	Bierzo R.C.	2018-10-20	2018-10-28	
708468	Rojas Navarro, Enrique	Bierzo R.C.	2018-11-10		
704099	Estevez Lopez, Ernesto Jose	C.D. Salamanca	2018-11-04		
709989	Rivera-Pinna Garcia, Francisco Javier	C.D. Salamanca	2018-10-06		
710495	Rodríguez Soguer, Lucas	C.D. Salamanca	2018-10-27		
710498	Ortiz Diaz, Fernando	C.D. Salamanca	2018-10-27		
710990	Vicente Sanchez, Alejandro	C.D. Salamanca	2018-10-06		
708471	Curto Martín, Diego	CDU Salamanca	2018-09-29		
708801	Vázquez Aller, Diego	CDU Salamanca	2018-11-10		
709177	Fabbri Prealta, Ernesto	CDU Salamanca	2018-10-07		
709210	Garcia Arsuaga, Iñigo	CDU Salamanca	2018-09-29		
305028	Lebbra, Alejandro Daniel	Candás R.C. Senior	2018-11-11		
305781	Carlón Gutierrez, Luis Felipe	Candás R.C. Senior	2018-10-06		
307350	Garcia Fernandez, Raul	Candás R.C. Senior	2018-10-20		
307359	Cuervo Rodiles, Secundino	Candás R.C. Senior	2018-11-11		
304846	Cimadevilla Álvarez, Ezequiel	Cowper R.C. Universidad de O	2018-10-20		
306659	Menendez Mato, Alejandro	Cowper R.C. Universidad de O	2018-10-06		
307642	Brianso Prendes, Pelayo	Cowper R.C. Universidad de O	2018-10-20		
709836	Gil Lopez, Salvador	El Salvador R.C. C	2018-10-27		
305787	Castro Pineda, Dian Luis	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-10-20		
306278	Lasen Cubillas, Eduardo	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-09-30		
307489	Guisasola Argüelles, Ricardo	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-10-27		
307777	Boye, Mouhamed	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-09-30		



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
604434	Leiva Pecho, Juan Jose	Independiente R.C.	2018-09-30	2018-10-07	
604602	Ochoa Alvarez, Carlos	Independiente R.C.	2018-09-30		
604936	Tejero Carpintero, Ricardo	Independiente R.C.	2018-10-21		
605033	Galve Doblas, Alberto	Independiente R.C.	2018-11-10		
605111	Gutierrez Lopez, Manuel	Independiente R.C.	2018-10-21		
605216	Nieto Gonzalez, Guillermo	Independiente R.C.	2018-11-10		
304559	Iglesias Muñoz, Mario	La Calzada	2018-10-06	2018-10-21	
306614	Valdés Contreras, Juan	La Calzada	2018-10-21		
307407	Gueye, Sohibou	La Calzada	2018-11-10		
301680	Roces Valdes, Abdon Pelayo	Oviedo	2018-10-20		
302171	Diaz Martinez, Julio	Oviedo	2018-10-13		
302295	Valdes Gayo, David	Oviedo	2018-10-27		
304599	Juesas Rubiera, Pelayo	Oviedo	2018-10-27		
305636	Alonso Martín, Pablo Ramses	Oviedo	2018-10-13		
307780	Rodriguez Monsalve, Miguel	Oviedo	2018-10-06		
305772	Diaz Garcia, Alvaro	Oviedo B	2018-10-28		
306685	Rodriguez Fernandez, Manuel	Oviedo B	2018-11-11		
306703	Del Campo Rodríguez, Alfredo	Oviedo B	2018-10-28		
700557	Gete Arroyo, Juan	Physiorelax Palencia	2018-10-27		
710866	Gómez Ortiz, Cristian	Physiorelax Palencia	2018-11-10		
710729	Encinar Díaz, David	Rugby Ávila Club	2018-11-10		
710725	De Tapia Abad, Daniel	Rugby Ávila Club	2018-11-10		
710739	Sánchez Jiménez, Rubén	Rugby Ávila Club	2018-11-10		
606356	Meñaca Cuevas, Aitor	U.R. Besaya U.C.	2018-10-21		
606385	Lage Saguié, Sebastian Andrés	U.R. Besaya U.C.	2018-10-13		
706302	Dominguez Valdivielso, Ruben	UBU Aparejadores	2018-10-06		
706359	Sicilia Martín, Jorge	UBU Aparejadores	2018-10-20		
711024	Salas, Facundo	UBU Aparejadores	2018-10-20		
704712	Rodriguez Vazquez, Adrian	ULE Toyota León R.C	2018-10-27		
708661	Leveratto Tocco, Lucas	ULE Toyota León R.C	2018-10-27		
709135	Tezza Diotto, Julian Andrés	ULE Toyota León R.C	2018-09-29		
703452	Alvarez Alonso-Lasheras, Guillermo	VRAC "B"	2018-10-20		
705168	Subra Morales, Jaime	VRAC "B"	2018-10-06		
706215	Demangeat, Matthew George	VRAC "B"	2018-10-20		
708256	Rodriguez Nuñez, Eduardo	VRAC "B"	2018-10-06	2018-10-20	
710533	Adrados Duque, Sergio	VRAC "B"	2018-10-06		
710251	Perez Mendoza, Enrique	VRAC "C"	2018-10-27		
708430	Estevez Crespo, Jose Ignacio	Zamora R.C.	2018-10-06		



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

SENIOR FEMENINO

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708895	Tascon Torres, Rebeca	Arroyo R.C.	2018-11-04		
711297	Raposo Alaez, Esther	Arroyo R.C.	2018-11-10		
605183	Ortega García, Sara Ariadna	BATHCO CR Santander	2018-10-21	2018-11-11	
605512	Diez Moro, Alexandra	BATHCO CR Santander	2018-11-11		
606302	Frías Rivas, Sandra	BATHCO CR Santander	2018-09-30		
707132	Chapado García, Ángela	CDU Salamanca	2018-11-10		
708264	Oliva Mangas, Cecilia	CDU Salamanca	2018-10-06		
708664	Giménez Ramírez, Zaida	CDU Salamanca	2018-09-29		
709980	Boyero Boyero, Ester Maria	CDU Salamanca	2018-09-29		
710443	Ingidua Sánchez, Julia	CDU Salamanca	2018-09-29		
306144	Fernandez Mendez, Marina	Cowper R.C. Universidad de O	2018-10-28		
306886	Priede Tarapiella, Laura	Cowper R.C. Universidad de O	2018-09-30		
307142	L'anson Gutierrez, Sara	Cowper R.C. Universidad de O	2018-10-07		
2000188	Fanjul Gonzalez, Carlota	Cowper R.C. Universidad de O	2018-09-30		
705678	Suazo Perez, Leticia	El Salvador R.C.	2018-09-29		
707241	Guerra Arribas, Edna	El Salvador R.C.	2018-11-03		
709903	Gutierrez, Milagros Sofia	El Salvador R.C.	2018-11-10		
305681	Guisasola Rey, Aurora	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-10-07		
605198	Perojo Bonaechea, Ana	Independiente R.C	2018-10-06		
605304	Gonzalez Torre, Silvia	Independiente R.C	2018-09-30		
606192	Merino Gutierrez, Marta	Independiente R.C	2018-10-21		
306726	Sanchez Fernandez, Monica	Oviedo	2018-09-30		
307184	Bengoa Zazo, Gloria	Oviedo	2018-10-07		
307696	Chaves García, Ana	Oviedo	2018-10-21		
307698	Guzmán Maza, Magali	Oviedo	2018-10-27		
307699	Baquerizo Carreño, Nelly Alejandra	Oviedo	2018-10-21	2018-10-27	
307822	Cueva Alonso, Aitana	Oviedo	2018-10-27		
706038	Simon Macho, Raquel	Physiorelax Palencia	2018-10-13		
707363	Valdés Faulín, Yennifer	Physiorelax Palencia	2018-11-10		
708704	Buron Romero, Laura	Physiorelax Palencia	2018-09-29		
709001	Gonzalez Ocaña, Veronica	Physiorelax Palencia	2018-09-29		
709691	Lecuna Gómez, Patricia	Physiorelax Palencia	2018-10-21		
710462	Rojo Gavino, Belen	Physiorelax Palencia	2018-10-13		
704297	Incinillas González, Palmira	Pingüinos Rugby Burgos	2018-11-10		
708225	Garcinuño Pindado, Sheila	Pingüinos Rugby Burgos	2018-10-12		
708341	Camara Camara, Cristina	Pingüinos Rugby Burgos	2018-11-04		
709302	Varona Perez, Laura	Pingüinos Rugby Burgos	2018-11-04		
710702	Roteta Artuzamunoa, Lierni	Pingüinos Rugby Burgos	2018-11-04		
710794	Del Olmo Inñiguez, Judit	Pingüinos Rugby Burgos	2018-11-04		
706189	Suárez Delgado, Ana María	Universidad de León Rugby Alb	2018-10-12		
709109	Bracic Rodríguez, Sidorella	Universidad de León Rugby Alb	2018-10-21		
709499	García Martínez, Marta	Universidad de León Rugby Alb	2018-10-12		
710567	De Garnica García, María Gracia	Universidad de León Rugby Alb	2018-10-21		
605212	Peñalba Olivas, Carmen	Universitario Cantabria - Besay	2018-10-27		
606025	Miqueu-Barneche, Marie	Universitario Cantabria - Besay	2018-10-27		
707260	Bernardos Martín, Bárbara	VRAC	2018-11-04		
707312	Navarro Benito, Cristina	VRAC	2018-10-13		
708245	Piedrahita Garavito, Paula Andrea	VRAC	2018-09-29		
709633	Borondo, Lara	VRAC	2018-10-13		



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

SUB 18

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708692	Vivar Herrero, Alberto	Arroyo Rugby S18	2018-09-29		
708920	Boury, Oussama	Arroyo Rugby S18	2018-09-29	2018-10-27	
706314	Lopez Tejedor, Alejandro	C.D. Salamanca R.C.	2018-11-10		
708507	Herrero Martin, Julio	C.D. Salamanca R.C.	2018-10-27		
709658	Vicente Silva, David	C.D. Salamanca R.C.	2018-11-10		
710832	Isidro Gracia, Carlos	C.D. Salamanca R.C.	2018-10-27	2018-11-10	
710970	Shengelia, Nikoloz	C.D. Salamanca R.C.	2018-10-27		
605785	Carrasco Celada, Borja	Independiente R.C.	2018-10-21		
306224	Portos Gonzalez, Alejandro David	La Calzada	2018-10-21		
306759	Perez Alvarez, Abraham	La Calzada	2018-10-21		
307435	Fernandez Riera, Jaime	La Calzada	2018-10-21		
305575	Rodríguez Fernández, Pablo	Oviedo	2018-10-20		
306575	Fanjul Rodil, Beltran	Oviedo	2018-10-20		
709305	Campuzano Cuadrado, Pablo	Physiorelax Palencia	2018-10-27		
710085	Alonso De La Varga, Fernando	UBU Aparejadores	2018-10-27		
711037	Perez Arquero, Andres	UBU Aparejadores	2018-10-27		

SUB 16

Nº LIC	APELLIDOS, NOMBRE	CLUB	FECHA 1º	FECHA 2º	FECHA 3º
708685	Cortes Dorado, Miguel Angel	Arroyo R.C.	2018-10-20		
709347	Botella Gomez, Carlos	Arroyo R.C.	2018-10-06		
305255	Menendez Perez, Jorge	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-10-20		
307451	Varela Fernandez, Hugo	Gijón R.C. - Universidad de Ovi	2018-10-20		
605218	Lecue Herrero, Sergio	Independiente R.C.	2018-10-07		
709641	Rodriguez Rodriguez, Adrian	UBU Aparejadores	2018-11-10		

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Valladolid, 14 de Noviembre de 2018

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

Jesús Diez Roig